

25 La ciudad de Lorca quince días del mes de Mayo deme este sacerdote
yo y otros estando en la dia seguntaron aconsejar en la posada de turismo
de la calle mayor de Lorca tenerlo que yo y yo se declararia
yo casado el licenciat Francisco o mas a la de mayor en esta
ciudad el capitano odro felices devueta gente grande que
lara que se pague un respeto grande monte pedronal a
que de caria felices don Francisco nadquierones en su
mejor de caria lo aconsejado con celo darse
bastian sanguetearon

carta de Jusco
para decopé

En este yuntamiento de la villa de Cartagena se escrivio que se pague
a Cacino de la Torre sufragante a 15 de este presente mes que
es ordinaria la qual es a sueldo del licenciado Francisco del O
mayor alcalde mayor y destacada en su calidad que se andas en
Corto dos gastos que son de moros que le fanno aquell
cuanto que se aparte de los que nacen en la villa de Cartagena
que son tantos que el gasto de cada madera no
se conoce y se registra y se da a sueldo de 100 reales de esta
ciudad salga al gasto de la villa de Cartagena de cada madera
que se gaste en la villa de Cartagena que se tiene figura en el
aquel la carta esta ante al
Garcia de Alcaraz —

X (220 la otra carta) para a vista) tratado y conferido cerca de cada acuerdo quedon sebastián sánchez Baeza en su regidor que escapa (también eredo aquien tu caes) a la jornada y gocelevanto todo el gente desta ciudad que
que salga en su nombre y dice que con esa gente venga soldados de cada
en la ciudad de lozana y pidiá que se mire en cada acuda a socorrer la gente del almacra y que esta
demayo demis escrivientes y otros
anasten la capilla de destacadas
y otros de guardia y que se pre
poner y se peregrinante
desayodiciendo que todos
estos destacados y otros
dados tempranamente solgarz su corvo
que no conoce capitan don
sebastián sánchez Baeza dos soldados que acieren media libra de oboja y una
conseguidas del suyo
del almacra y otros para cevada lo que es y aneas personas que tengan
y se alargó y se alca
ras sonadas - Los labores de almacra son de tal modo
que se mandan a la otra carta

Con todo se acordó que se escribieran los marques de los
que se conocían y se les puso el nombre de los que se
conocían y se les puso el nombre de los que se
conocían y se les puso el nombre de los que se
conocían y se les puso el nombre de los que se